



**RESOL. EXTA. N° 1302 /
SAN ANTONIO, 19.10.2012**

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 291, del 11 de Marzo de 2010, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que la Señora ha solicitado autorización para realizar Actividad Política
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a la Señora **Fabiola Reyes Cáceres, candidata a Concejal por la Comuna de Cartagena**, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD : "Evento Artístico Cultural"
DIA : **Sábado 20 de Octubre 2012**
HORA : Desde las 10:00 a 22:00 PM
LUGAR : **Plaza Teniente Ricardo Santa Cruz de Cartagena**

2.- La Señora **Fabiola Reyes Cáceres, Céd. de I. N° 16.759.294-5**, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NORA VENEGAS CHAMORRO
Abogado


MAURICIO ARANEDA ATENAS
Governador Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de Cartagena
2. Carabineros
3. Interesado (jmbasual@hotmail.com)
4. Archivo Asesoría Jurídica.
5. Archivo Gobernación Provincial.
MAA/NVCH/vvm.